

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2476 /
APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Septiembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2410 de fecha 13.09.2011 que autoriza la contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público los Servicios de don Sebastián Zúñiga Valenzuela, Rut 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, en representación del grupo folclórico Dulce Patria, quienes cantarán cuecas en el desfile Patriótico de Los Lirios el 16 de Septiembre , El Abra 17 de Septiembre y Requinoa Centro el 18 de Septiembre y la Inauguración de la Fonda Oficial de Requinoa el 16 de Septiembre, por un monto de \$ 266.667 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 593 de fecha 16.09.2011 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, RUT N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes S/N, comuna de Requinoa, en representación del Grupo Folclórico Dulce Patria, quienes cantarán cuecas en el desfile Patriótico de Los Lirios el 16 de Septiembre , El Abra 17 de Septiembre y Requinoa Centro el 18 de Septiembre y la Inauguración de la Fonda Oficial de Requinoa el 16 de Septiembre, por un monto de \$ 266.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-432-SE11.**

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 16.09.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, RUT N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes S/N, comuna de Requinoa, en representación del Grupo Folclórico Dulce Patria, quienes cantarán cuecas en el desfile Patriótico de Los Lirios el 16 de Septiembre , El Abra 17 de Septiembre y Requinoa Centro el 18 de Septiembre y la Inauguración de la Fonda Oficial de Requinoa el 16 de Septiembre, por un monto de \$ 266.667 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-432-SE11.**

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Actividades Municipales, 18 de Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE